

REINTEGRO DE RECURSOS “FONDO DE INNOVACIÓN EN CONVIVENCIA ESCOLAR INNOVACONVIVENCIA – ESCUELA SANTA ROSA AÑO 2019”.

DECRETO N° 129

TEMUCO, 06 ABR. 2026

VISTOS:

1. Lo señalado en el DFL. N° 1-3.063 de 1980, sobre traspasos y funciones de los establecimientos educacionales a la Administración Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N°5169 del 15 de diciembre de 2025 que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del área de Educación para el año 2026.
3. Resolución Exenta N°745 de fecha 29 de agosto de 2019, que transfiere recursos para **“Fondo de Innovación en Convivencia Escolar para Establecimiento Santa Rosa año 2019”**.
4. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, conforme el convenio aprobado y que se encuentra singularizado en el visto 3, corresponde reintegrar los montos de los recursos no utilizados.
2. Que, mediante el Ord. N°1104/2020 se solicitó ampliación de plazo para ejecución de los recursos no utilizados debido a la suspensión de clases presenciales de los estudiantes durante el año 2020 aplicada por la emergencia sanitaria Covid-19, sin obtener autorización para dar continuidad con el proceso de ejecución.
3. Que, de acuerdo a lo previamente señalado, procede el reintegro de los recursos que no se ejecutaron por los plazos autorizados y establecidos en la Resolución exenta N°745.
4. Que, según Orden de Ingreso N°6216684 se percibieron recursos por un total de \$2.077.168.
5. Que de acuerdo a informe de ejecución de un total de \$\$2.077.168 se aprobaron gastos por un monto de \$1.162.556, quedando un saldo no ejecutado por reintegrar de \$914.612.

DECRETO:

1. Reintégrese a nombre de la Subsecretaría de Educación mediante transferencia a la cuenta corriente N°9009388 de Banco Estado, Rut 60.901.000-2, la suma de \$914.612 (novecientos catorce mil seiscientos doce pesos).

2226670



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2. Impútese el gasto que origina el presente Decreto a la cuenta contable 215.25.99.002 "Íntegros por saldos no utilizados de Transferencias" al centro de costos que se indica:

- Centro de costo 210101, la suma de \$914.612, cuenta corriente 66067065.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JCS/CHG/RGM/MCI/hop
DISTRIBUCION:
-Oficina de Partes
-Administración y Finanzas
-Departamento de Educación

